ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Entidad	MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA, NIT 800.099.317-7
Dependencia	Dirección de Deporte, Recreación Y Cultura
Proceso No.	064-CONT-CD-2026
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA (literal I) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007)
Objeto	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA MEMORIA ANCESTRAL MEDIANTE ACCIONES PROPIAS PARA LA RECUPERACIÓN, PRÁCTICA Y TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS, EXPRESIONES Y SABERES PROPIOS DEL RESGUARDO INDÍGENA KURMADO DEL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA.
Proponente	RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ - MARSELLA, NIT 901.693.511-3
Presupuesto oficial	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($46.956.287)
Ciudad y fecha	Marsella (Risaralda), 1 de noviembre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE 2
2. PERFIL DEL PROPONENTE 2
2.1 Soportes aportados 3
3. TABLA DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y REQUISITOS 4
4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD FRENTE AL OBJETO 6
4.1 Contratos y certificaciones 6
4.2 Cumplimiento por requisito del estudio previo 7
5. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD 8
6. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES 8
7. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO 8
8. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS 9

9. NOTA. LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL 9

10. CONCLUSIÓN 10

Marsella (Risaralda), 1 de noviembre de 2026

Doctor

ALBERTO PELÁEZ HENAO

Alcalde Municipal

Marsella

Ref. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA RADICADA. Proceso No. 064-CONT-CD-2026

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Para la ejecución del presente proceso presentó propuesta el **RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ - MARSELLA**, identificado con NIT 901.693.511-3, representado legalmente por FRANCISCO NACAVERA NACAVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.602.669 expedida en Pueblo Rico (Risaralda), en su calidad de Autoridad Mayor y representante legal. La propuesta corresponde al documento técnico del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA MEMORIA ANCESTRAL DEL RESGUARDO KURMADÓ MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE DANZA, MÚSICA, GASTRONOMÍA TRADICIONAL, MANUFACTURA Y ARMONIZACIÓN ESPIRITUAL", con su presupuesto detallado. Revisados la hoja de vida de la persona jurídica y sus anexos, se verificó lo siguiente.

2. PERFIL DEL PROPONENTE

1. Naturaleza jurídica: la autoridad tradicional (cabildo) del Resguardo Indígena Kurmadó - Marsella, inscrita en el RUT como RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ - MARSELLA, NIT 901.693.511-3, entidad pública de carácter especial (artículo 7 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, y artículo 2 del Decreto 2164 de 1995), con capacidad para contratar conforme a los artículos 6 y 7 de la Ley 80 de 1993, modificados por los artículos 1 y 3 de la Ley 2160 de 2021.

2. NIT: 901.693.511-3, registrado en el RUT como persona jurídica, actividad económica 9499 (actividades de otras asociaciones n.c.p.).

3. Domicilio: municipio de Marsella (Risaralda).

4. Ubicación: Vereda El Guayabo, municipio de Marsella (Risaralda); correo electrónico resguardoindigenakurmado@gmail.com; teléfonos 313 741 6441 / 310 380 9619.

5. Representante legal: FRANCISCO NACAVERA NACAVERA, C.C. No. 18.602.669 expedida en Pueblo Rico (Risaralda), Autoridad Mayor para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, según la certificación del Ministerio del Interior del 27 de octubre de 2026 y el acta de posesión del 10 de enero de 2026.

6. Objeto: gobierno propio y protección de los derechos, la cultura y el territorio de la comunidad del pueblo Emberá Chamí, constituida como resguardo mediante el Acuerdo No. 231 del 30 de junio de 2022 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

7. Capacidad: cuarenta (40) familias, territorio propio de siete hectáreas con siete mil quinientos metros cuadrados para la realización de los encuentros, y portadores de los saberes de danza, música, cocina tradicional, manufactura y armonización espiritual de la propia comunidad.

8. Información adicional: el contratista no está obligado a inscribirse en el registro mercantil ni en el Registro Único de Proponentes; cuenta con contador público para la certificación de aportes; registra contratos anteriores con el Municipio de Marsella.

Con base en lo anterior, el RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ - MARSELLA es una entidad con la experiencia, la capacidad y el compromiso necesarios para ejecutar el objeto del proceso, en tanto es la comunidad portadora de los saberes cuya transmisión se contrata.

2.1 Soportes aportados

1. Documento técnico del proyecto de inversión con presupuesto detallado.

2. Contrato de administración de recursos de la AESGPRI, vigencia 2026, con plan de inversiones.

3. Acto administrativo de constitución del resguardo (Acuerdo No. 231 del 30 de junio de 2022 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras).

4. Acta de conformación de la junta directiva y solicitud de posesión.

5. Cédula de ciudadanía del representante legal.

6. Autorización de tratamiento de datos personales.

7. Certificación del Ministerio del Interior del 27 de octubre de 2026.

8. Registro Único Tributario.

9. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, con los documentos del contador público.

10. Certificados de antecedentes del representante legal: delitos sexuales, disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM.

11. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica.

12. Certificación bancaria del Banco Caja Social.

13. Soporte de experiencia: convenio CD-CS-007-2025 con el Municipio de Marsella.

14. Formato único de hoja de vida de persona jurídica.

3. TABLA DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y REQUISITOS

La verificación se efectuó sobre los certificados expedidos por las fuentes oficiales y aportados por el proponente; los certificados de antecedentes fueron expedidos entre el 25 y el 27 de octubre de 2026.

Tabla 1. Verificación de antecedentes y requisitos

Requisito o antecedente	Fuente oficial	Fecha	Resultado	Cumple
Reconocimiento de la autoridad y representación legal	Ministerio del Interior (certificación con vigencia de 30 días)	27/10/2026	Resguardo registrado; Autoridad Mayor Francisco Nacavera Nacavera, periodo 2026	SÍ
Constitución del resguardo	Agencia Nacional de Tierras, Acuerdo No. 231 del Consejo Directivo	30/06/2022	Resguardo Kurmadó constituido; 40 familias y 163 personas	SÍ
Acta de elección y posesión de la autoridad	Acta de asamblea y solicitud de posesión	30/11/2025 y 10/01/2026	Junta directiva elegida y posesionada	SÍ
Antecedentes disciplinarios del representante legal	Procuraduría General de la Nación, certificado No. 305360213	25/10/2026	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SÍ

Requisito o antecedente	Fuente oficial	Fecha	Resultado	Cumple
Antecedentes fiscales del representante legal	Contraloría General de la República, código 18602669261025181023	25/10/2026	No se encuentra reportado como responsable fiscal	SÍ
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Contraloría General de la República, código 9016935113261027134715	27/10/2026	No se encuentra reportado como responsable fiscal	SÍ
Antecedentes judiciales del representante legal	Policía Nacional	25/10/2026	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	SÍ
Medidas correctivas	Registro Nacional de Medidas Correctivas, registro 150273037	26/10/2026	Sin medidas correctivas pendientes	SÍ
Inhabilidades por delitos sexuales contra menores	Policía Nacional (Ley 1918 de 2018)	25/10/2026	No registra inhabilidades	SÍ
Deudores alimentarios morosos	REDAM, código K37HBASMEW (vigente hasta el 26/01/2027)	25/10/2026	No registra	SÍ
Situación militar	No exigible	No aplica	El contratista es una persona jurídica de carácter público especial	No aplica
Registro Único Tributario	DIAN, formulario actualizado	21/01/2026	NIT 901693511-3; representante legal inscrito desde el 10/01/2026	SÍ
Aportes a seguridad social y parafiscales	Certificación del contador público Juan Esteban Roldán Londoño, T.P. 316462-T	27/10/2026	Certifica el pago de los aportes	SÍ
Vigencia de la inscripción del contador	Junta Central de Contadores	01/10/2026	Sin antecedentes disciplinarios; certificado vigente por tres meses	SÍ

Requisito o antecedente	Fuente oficial	Fecha	Resultado	Cumple
Proyecto técnico con presupuesto detallado	Documento técnico del proyecto	Vigencia 2026	Presupuesto por CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($46.956.287)	SÍ
Autorización de tratamiento de datos	Formato suscrito por el representante legal	27/10/2026	Autorización otorgada	SÍ

4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD FRENTE AL OBJETO

4.1 Contratos y certificaciones

Tabla 2. Contratos del proponente con entidades estatales

Contrato (No. y entidad)	Objeto	Valor	Fecha	Certificación de cumplimiento	Relación con el objeto actual	Veredicto
1-20-00-16-06-295, Municipio de Marsella	Realizar un Benekuwa en el Resguardo Indígena Kurmadó	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS	30/12/2023	[DATO NO ENCONTRADO EN DOCUMENTO]	Directa: armonización espiritual	CUMPLE

Contrato (No. y entidad)	Objeto	Valor	Fecha	Certificación de cumplimiento	Relación con el objeto actual	Veredicto
		($31.874.248)				
CD-CS-003-2024, Municipio de Marsella	Convenio solidario: actividades organizativas y comunitarias de gobierno propio, usos y costumbres	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)	17/01/2025	[DATO NO ENCONTRADO EN DOCUMENTO]	Parcial: usos y costumbres de la comunidad	CUMPLE

4.2 Cumplimiento por requisito del estudio previo

Tabla 3. Cumplimiento de los requisitos de idoneidad

Requisito exigido en el estudio previo	Lo acreditado	Cumple / No cumple / Parcial
Al menos un (1) contrato o convenio celebrado y cumplido con una entidad estatal en actividades culturales, organizativas o comunitarias de la propia comunidad	Dos (2) contratos celebrados con el Municipio de Marsella en las vigencias 2023 y 2024, uno de ellos con relación directa con el componente de armonización espiritual	CUMPLE
Reconocimiento de la autoridad tradicional y de su representante legal	Certificación del Ministerio del Interior del 27 de octubre de 2026	CUMPLE
Apropiación de los saberes que se transmiten	Los orientadores de los cinco componentes son sabedores, músicos, artesanos y jaibanás de la propia comunidad, según el documento técnico del proyecto	CUMPLE
Requisito subjetivo de la causal del literal l)	Resguardo y autoridad indígena con capacidad para contratar	CUMPLE

5. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Dirección de Deporte, Recreación Y Cultura del Municipio de Marsella hace constar que el RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ - MARSELLA, identificado con NIT 901.693.511-3, representado legalmente por FRANCISCO NACAVERA NACAVERA, C.C. No. 18.602.669 expedida en Pueblo Rico (Risaralda), **es idóneo** para "DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA MEMORIA ANCESTRAL MEDIANTE ACCIONES PROPIAS PARA LA RECUPERACIÓN, PRÁCTICA Y TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS, EXPRESIONES Y SABERES PROPIOS DEL RESGUARDO INDÍGENA KURMADO DEL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA.", toda vez que posee la idoneidad y la experiencia requeridas para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en el estudio previo, valorado con enfoque diferencial, y acorde con las normas de contratación.

6. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

La Dirección de Deporte, Recreación Y Cultura del Municipio de Marsella hace constar que, consultados los certificados de antecedentes judiciales (Policía Nacional), fiscales (Contraloría General de la República), disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), de medidas correctivas, de inhabilidades por delitos sexuales y del REDAM aportados respecto del representante legal, y el certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, no se encontró imposibilidad o inhabilidad para contratar, acorde con las normas de contratación. La situación militar no es exigible, porque el contratista es una persona jurídica.

7. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para la actividad descrita, el RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ - MARSELLA presentó propuesta por CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($46.956.287), que corresponde al presupuesto detallado del documento técnico del proyecto. El presupuesto oficial es de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($46.956.287).

Tabla 4. Contraste de la propuesta con el presupuesto oficial

Componente	Propuesta	Presupuesto oficial	Diferencia
Danzas tradicionales	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)	$0

Componente	Propuesta	Presupuesto oficial	Diferencia
Música ancestral	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)	$0
Gastronomía tradicional	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($13.756.287)	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($13.756.287)	$0
Manufactura ancestral	DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000)	DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000)	$0
Armonización espiritual	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)	$0
TOTAL	**CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($46.956.287)**	**CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($46.956.287)**	**$0**

Técnicamente, la propuesta comprende los cinco componentes, las cantidades y los productos exigidos en el estudio previo (cuatro encuentros, doscientas participaciones, cuarenta sesiones de danza y música, doscientos almuerzos, doscientos platos autóctonos, doscientas artesanías y cuatro jornadas de armonización). Plazo de ejecución: desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiséis (2026). Se concluye que el valor se ajusta al presupuesto oficial fijado en el estudio previo y en el análisis del sector, y que es razonable conforme a las pruebas de razonabilidad de ese análisis.

8. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

El Municipio de Marsella cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 811, de fecha 22 de octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda, en estado vigente, por CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($46.956.287), correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

9. NOTA. LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Todas las actuaciones derivadas del presente documento se harán con sujeción a la Ley 1712 de 2014.

10. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expuesto, es viable celebrar el contrato con el RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ - MARSELLA, NIT 901.693.511-3, representado por FRANCISCO NACAVERA NACAVERA, C.C. No. 18.602.669 expedida en Pueblo Rico (Risaralda), por CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($46.956.287), con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), quien cumple los requisitos de idoneidad exigidos en el estudio previo.

Cordialmente,



VIVIANA RÍOS GÓMEZ

Directora de Deporte, Recreación Y Cultura

Dependencia estructuradora

Elaboró: Santiago Montoya Rojas, contratista, Área de Contratación.

Revisó: César Arcila R., componente jurídico externo (contratista), Vo. Bo. de legalidad.